

## PERMISO Nº 115

Vista la solicitud presentada por el señor JAIME RAMOS ÁLVAREZ, R.U.N. en la cual solicita autorización para ejecutar una OBRA MENOR correspondiente a MODULO DE MADERA en un sector de Playa Hipocampo en Avenida del Mar de esta ciudad, C.P. COQ. ORDINARIO N° 12.250/61/1377 de fecha 07 de Noviembre del 2016 de la ARMADA DE CHILE, y vista la facultad que le confiere a la Dirección de Obras, la aplicación de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, concédase el permiso solicitado.

Se deja constancia que el presente permiso tiene vigencia desde el 15 de Diciembre del 2016 hasta el 15 de Marzo del 2017.

La Inspección Municipal velará por el fiel cumplimiento de las disposiciones vigentes, para esta clase de permisos, el cual debe cumplir con las normas de emisión para la regulación de la contaminación lumínica, Decreto Supremo N° 686/98 (MINECOM) y contaminación acústica (Decreto Alcaldicio N° 1147 de fecha 26.05.2001).

CANCELO DERECHOS POR ORDEN N° 13093 DE FECHA 21.12.2016, POR \$40.025.- FOLIO 1300920.-

WUMICHALES

DIRECTOR DE OBRAS

PATRICIO NUNEZ PAREDES
ARQUITECTO

La Serena, 21 de Diciembre del 2016.

Distribución:

- Interesado.
- Correlativo.

PNP/SOC